



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0034128/2017

Córdoba, 25 JUL 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Claudia Motrán, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago de la factura presentada por la compra insumos informáticos;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13, Art 2 Pto. VII, y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00028684 de la firma **Digital Soluciones Informáticas SRL CUIT 30-70973193-5** por un total de \$550.00 (Pesos Quinientos Cincuenta con 00/100), correspondiente al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

1061

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO A. MANSICAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. JUSTINO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC